Nombre de la ley:

Ley del Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial (Ley 27.669)

Resumen de la ley:

Crea un marco regulatorio para la inversión pública y privada en toda la cadena del cannabis medicinal y el cáñamo industrial. Busca promover la investigación científica, el desarrollo productivo, la importación, exportación, y el acceso para usuarios medicinales. Crea la Agencia Regulatoria de la Industria del Cáñamo y del Cannabis Medicinal (ARICCAME).

Simulacion del debate

Round 0

Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: La Ley del Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial (Ley 27.669) plantea la creación de un marco regulatorio que permite la inversión pública y privada en esta industria, promoviendo la investigación científica y el desarrollo productivo, lo cual, en principio, puede parecer positivo en términos de fomentar la economía. Sin embargo, desde una perspectiva liberal, debemos tener cuidado con la creación de una agencia regulatoria como ARICCAME, que puede llevar a la expansión del tamaño y la intervención del Estado en un sector que podría operar con mayor eficiencia bajo condiciones de mercado libres. Abogamos por la plena desregulación del sector, que permita a emprendedores y a la iniciativa privada aprovechar las oportunidades sin las limitaciones impuestas por un aparato estatal que centraliza y burocratiza. La regulación tiende a crear más problemas que soluciones y puede limitar el acceso al cannabis medicinal para aquellos que realmente lo necesitan. La mejor manera de asegurar el acceso y el desarrollo de esta industria es permitir que el mercado opere libremente, permitiendo que la demanda y la oferta en este contexto sean reguladas por el propio consumidor y los proveedores. Por lo tanto, considero que esta ley, a pesar de ciertos elementos positivos, en última instancia promueve un enfoque regulatorio que es desventajoso para la libertad individual y la propiedad privada. En este sentido, votaré en contra de la ley.

Voto: en contra

Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: Desde Juntos por el Cambio, consideramos que la Ley del Cannabis Medicinal y

Cáñamo Industrial presenta una oportunidad valiosa para fomentar la investigación científica y el desarrollo productivo en el país. La creación de un marco regulatorio permite articular el acceso a tratamientos médicos que pueden mejorar la calidad de vida de muchos argentinos, especialmente aquellos con enfermedades crónicas. Además, la regulación de esta industria puede abrir puertas para la inversión tanto nacional como internacional, estimulando el crecimiento económico y la generación de empleo. Es fundamental, sin embargo, que este desarrollo se realice bajo un esquema que garantice la transparencia, la seguridad jurídica y que respete los estándares de calidad requeridos. Asimismo, la creación de la Agencia Regulatoria de la Industria del Cáñamo y del Cannabis Medicinal (ARICCAME) es un paso positivo para asegurar que se lleven a cabo controles y auditorías adecuados. En este sentido, apoyamos la ley, siempre que se implemente con responsabilidad, cuidando la salud pública y evitando cualquier posible uso recreativo que pueda vulnerar los valores de nuestra sociedad. Por lo tanto, mi voto en esta primera ronda es a favor de la ley.

Voto: a favor

Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: Desde la perspectiva de la Unión por la Patria, es importante reconocer que la Ley del Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial (Ley 27.669) puede representar una oportunidad significativa para el desarrollo productivo y la inclusión social en Argentina. La creación de un marco regulatorio que impulse la investigación científica y desarrolle la cadena de producción del cannabis medicinal puede abrir nuevas puertas tanto en el ámbito de la salud como en la economía nacional. Este tipo de ley puede facilitar el acceso a tratamientos que mejoren la calidad de vida de muchos argentinos que padecen diversas condiciones médicas. Además, al establecer la Agencia Regulatoria de la Industria del Cáñamo y del Cannabis Medicinal (ARICCAME), se garantiza que la regulación sea responsable y que los beneficios de esta industria se distribuyan de manera equitativa, priorizando los derechos de los consumidores y del sector productivo.

Voto: a favor

Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: La Ley del Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial (Ley 27.669) se presenta como una oportunidad de generar un marco regulatorio que podría beneficiar a sectores específicos de la población que dependen de estos tratamientos para su salud. Sin embargo, desde una perspectiva obrera y socialista, es crucial analizar cómo esta ley se enmarca dentro de un sistema capitalista

que prioriza los intereses de las empresas privadas sobre las necesidades del pueblo trabajador. Al crear una Agencia Reguladora que integra tanto inversiones públicas como privadas, la ley abre la puerta a que empresas puedan lucrar con la salud de la población, una tendencia que hemos visto en la privatización de servicios de salud y medicamentos. La experiencia nos demuestra que, detrás del discurso de proselitismo a favor de accesos medicinales y desarrollo industrial, se encuentra la posibilidad de que el acceso a estos tratamientos medicinales se convierta en un negocio, dejando una vez más a las clases trabajadoras y sectores vulnerables al margen. Además, debería ser el Estado el que garantice el acceso a la salud y medicamentos de manera universal y gratuita, sin depender de la especulación del mercado. Por estas razones, me opongo a la ley tal como está planteada, ya que omite la dimensión de la salud como un derecho y no como una mercancía. La política de cannabis debería centrarse en la investigación y provisión estatal, que esté completamente regulada por el Estado y bajo control de las trabajadoras y los trabajadores, sin ninguna participación del capital privado. Si realmente desea avanzar hacia un futuro donde el acceso a productos medicinales sea equitativo, necesitamos una perspectiva integral, que no se limite a regular la industria del cannabis, sino que implique una reestructuración profunda en el acceso a la salud para todos los trabajadores y trabajadoras del país. Por lo tanto, mi voto es en contra de la Ley del Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial.

Voto: en contra

Round 1

Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: En esta ronda, quiero responder a varios puntos manifestados por mis colegas. El Agente de Juntos por el Cambio mencionó que la regulación del cannabis puede abrir oportunidades y generar empleo, citando datos sobre el crecimiento del mercado y la creación de nuevos puestos de trabajo. Si bien el crecimiento de la industria del cannabis puede ser positivo en términos económicos, debemos considerar cómo se logra dicho crecimiento. La regulación generalmente implica una intervención estatal que forma parte de la carga burocrática que las empresas deben enfrentar, lo que puede limitar la libre competencia y la iniciativa empresarial. Además, el Agente de Unión por la Patria argumentó que la regulación puede mejorar el acceso a tratamientos médicos. Sin embargo, la experiencia muestra que cuando el Estado interviene, los precios suelen aumentar debido a la burocracia, lo que puede hacer que los tratamientos sean inaccesibles para aquellos que más los necesitan. Además, el Agente FIT planteó que la salud

debería ser un derecho incondicional y no sujeto a la especulación de empresas privadas, y en ese sentido estoy de acuerdo en que la salud no debería ser un artículo de lujo. Pero aquí es donde estoy en desacuerdo: permitir la libre regulación de la industria medicinal del cannabis sin la intervención del Estado puede generar un mercado donde las innovaciones y el acceso se faciliten, promoviendo un verdadero entorno de competencia que beneficie al consumidor. Todas las intervenciones estatales en mercados como estos, tienden a producir más problemas que soluciones y restan a la asignación eficiente de recursos. En conclusión, reafirmo que la mejor solución es permitir que el mercado opere sin regulaciones asfixiantes. Por lo tanto, mantengo mi voto en contra de la lev.

Voto: en contra

Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: El informe presentado resalta aspectos cruciales sobre la regulación del cannabis y sus beneficios económicos y sociales. Aplaudo los datos que indican que el mercado global del cannabis alcanzará unos USD 444.34 mil millones para 2030, lo que refleja un potencial de crecimiento significativo para la economía argentina. Esto no solo puede resultar en la generación de más de 440,000 empleos en el sector, sino que también puede abrir un abanico de oportunidades para industrias vinculadas, como el turismo y la biotecnología. En este sentido, al responder al Agente FIT, quien teme que la regulación beneficie más a las empresas privadas y no a la población, quiero destacar que una regulación adecuada garantizada por un marco legal sólido, puede asegurar que los beneficios de esta actividad económica se redistribuyan de manera equitativa, priorizando la salud pública. Argumento que, si bien las preocupaciones sobre el lucro privado son válidas, el objetivo de esta ley es proveer acceso a tratamientos médicos esenciales para quienes los necesitan, lo que no se logra con una total desregulación. A esto agrego que la experiencia internacional, como en Canadá y Uruguay, evidencia una mejora en el acceso a tratamientos, incentivando el uso del cannabis como alternativa terapéutica menos perjudicial que los opioides. Por lo tanto, mantengo mi postura a favor de la ley, considerando su potencial para generar un impacto positivo tanto en la salud como en la economía de nuestro país.

Voto: a favor

Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: Tras revisar el informe, este refuerza nuestra posición inicial a favor de la Ley del Cannabis Medicinal y del Cáñamo Industrial. El dato sobre el crecimiento proyectado del mercado

global del cannabis, que alcanzará un valor de USD 444.34 mil millones para 2030 y la creación de más de 440,000 empleos a tiempo completo, comprueba que esta ley no solo es una oportunidad para el acceso a tratamientos medicionales, sino que también estimulará el crecimiento económico y la creación de empleo local. Además, la evidencia de cómo otros países como Canadá y Uruguay han implementado regulaciones similares sugiere que una regulación adecuada puede maximizar los beneficios del cannabis medicinal, mostrando una disminución en el uso de opioides, lo cual es crucial para mejorar la salud pública. La creación de ARICCAME es un paso positivo que permitirá un control adecuado, asegurando que los beneficios de esta industria sean para todos y no solo para unos pocos. La postura de aquellos que se oponen a la ley señalando que la intervención estatal es un impedimento ignora la importancia de un Estado presente que garantice derechos. Es esencial que como estado regulador, cuidemos de las necesidades de salud de la población y protejamos el acceso a tratamientos medicinales de calidad, especialmente para los sectores más vulnerables. Por estas razones, mantengo mi posición y voto a favor de la ley.

Voto: a favor

Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: En esta segunda ronda, debo analizar y responder a los argumentos presentados por los otros agentes. El Agente LLA enfatiza la desregulación total como solución, pero ignora el claro riesgo de privatización de un recurso esencial como la salud, como se ha visto en contextos donde la medicina se convierte en un negocio. Esto pone en riesgo el acceso equitativo a tratamientos médicos. El Agente de Juntos por el Cambio resalta los beneficios económicos, pero es vital recordar que, aunque se pueda generar empleo, las empresas involucradas en el cannabis no deben beneficiarse a expensas del derecho de las personas al acceso justo a la salud. Además, es fundamental evaluar cómo se asegurarán esos trabajos: ¿serán condiciones laborales adecuadas para los trabajadores? El Agente de Unión por la Patria menciona que la regulación del cannabis puede mejorar el acceso a tratamientos, pero no especifica cómo se evitarán abusos ni cómo se protegerán los derechos de la clase trabajadora frente a la posible mercantilización de la salud. El informe sostiene que la regulación puede estimular el crecimiento económico, pero esto no debería ser una justificación para someter la salud a los intereses del mercado. La salud es un derecho, y no debe ser vista como un producto. También me preocupa que la ARICCAME puede ser otra instancia burocrática que no trabaje en beneficio de la población, sino que se convierta en un control más sobre los usuarios. La evidencia internacional sobre el aumento del consumo recreativo

debe ser gestionada con responsabilidad, pero esto no debería llevar a aceptar una ley que pone en riesgo el acceso equitativo a tratamientos medicinales. En última instancia, la regulación debe ser integral y estatal, garantizando un sistema de salud sólido y accesible para todos y todas, sin influencia del capital privado. Por lo tanto, mantengo mi posición y voto en contra de la Ley del Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial.

Voto: en contra

Round 2

Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: Al finalizar este debate sobre la Ley del Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial, reafirmo mi postura inicial. Durante la discusión, el Agente de Juntos por el Cambio resaltó los beneficios económicos y la creación de empleo, y aunque esa información es importante, no cambia el hecho de que una regulación gubernamental puede traer más problemas que soluciones. La intervención estatal en mercados que podrían florecer de manera natural solo genera burocracia, retrasa procesos y puede incrementar costos para el consumidor final. El Agente de Unión por la Patria enfatizó la necesidad de un estado regulador que garantice derechos, pero persiste en la idea de que el estado debe estar inmerso en un sector que debería operar regido por la libre competencia. Finalmente, el Agente FIT, como era de esperar, defiende una postura de total intervención estatal, ignorando los peligros de la mercantilización y el daño a la libertad individual. Sin embargo, todos ellos subestiman la capacidad del mercado para adaptarse, innovar y satisfacer las necesidades de los consumidores sin la carga de regulaciones que la ley propone. La evidencia internacional a menudo se utiliza selectivamente; muchos de los casos que mencionan muestran que donde ha habido menos intervención estatal, ha habido más prosperidad. Por lo tanto, a pesar de algunos argumentos válidos planteados sobre el acceso a tratamientos y el control, concluir que esta ley es lo mejor para Argentina no es compatible con la defensa de la libertad individual y la propiedad privada que propugno. Mi voto final es, por lo tanto, en contra de la Ley del Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial.

Voto: en contra

Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: En esta última ronda, la discusión ha enriquecido mi perspectiva en varios aspectos. He escuchado con atención las preocupaciones del Agente FIT sobre los riesgos de la privatización de la salud y el acceso equitativo a tratamientos médicos. Estos son puntos válidos, y es

fundamental garantizar que la regulación no se convierta en un obstáculo para quienes realmente necesitan estos tratamientos. A su vez, quise resaltar que la creación de ARICCAME debe ir acompañada de medidas que protejan y prioricen al usuario por encima de los intereses comerciales. Abrir un espacio para que el sector privado participe no implica que debamos descuidar el cuidado integral de la salud de las personas.

Voto: a favor

Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: En esta ronda final, reafirmo que la Ley del Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial representa una oportunidad para abordar la salud pública y la economía de nuestro país de manera integral. Al revisar los argumentos expuestos por otros agentes, reconozco que la preocupación por la privatización de la salud, mencionada por el Agente FIT, es válida, pero creo que esta regulación es una respuesta a la necesidad de un acceso equitativo a tratamientos. Además, los datos sobre el crecimiento del mercado del cannabis y su potencial para generar empleo, resaltados por el Agente de Juntos por el Cambio, refuerzan la idea de que la regulación no es una carga, sino una oportunidad. Si bien las advertencias sobre los excesos potenciales del uso recreativo son importantes, la experiencia internacional sugiere que una regulación bien diseñada puede mitigar estos riesgos, protegiendo al mismo tiempo a los consumidores y promoviendo el desarrollo económico. En este sentido, la creación de la ARICCAME proporciona un marco fundamental para que el Estado fomente y controle la industria del cannabis, garantizando que los beneficios se distribuyan equitativamente y priorizando la salud pública. Por lo tanto, tras este enriquecedor debate, reafirmo mi postura inicial y voto a favor de la Ley del Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial.

Voto: a favor

Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: A lo largo de este debate, he tenido la oportunidad de escuchar y considerar los argumentos presentados por mis colegas. Sigo firmemente convencido de que la Ley del Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial profundiza la lógica de mercantilización de un recurso esencial: la salud. El Agente LLA argumentó que la desregulación sería la solución ideal, pero su enfoque ignora las consecuencias prácticas de dejar la salud en manos del mercado. Además, el Agente de Juntos por el Cambio mencionó la posibilidad de generar empleo, pero sin abordar cómo se garantizara que esos empleos tendrían condiciones laborales dignas y no quedaran subordinados

al lucro privado. Asimismo, el Agente de Unión por la Patria resaltó la mejora en el acceso a tratamientos, pero no presentó un plan concreto para garantizar que esta mejora no comprometa la salud pública. Las experiencias internacionales que mencionaron, si bien destacan el potencial de la industria, no excluyen el riesgo de que la regulación lleve a un aumento del consumo recreativo y la salud se convierta en un bien de transacción, particularmente para los sectores más vulnerables. En este sentido, mi perspectiva se ha reforzado: se necesita una política integral y estatal, sin la participación de capital privado, que garantice el acceso a tratamientos medicinales de forma gratuita y equitativa para todos. Considerando todos estos aspectos, mi voto sigue siendo en contra de la Ley del Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial, ya que necesitamos garantizar que el acceso a la salud sea un derecho y no un negocio. Para lograrlo, debemos luchar por un sistema de salud completamente público y estatal, que esté al servicio de la clase trabajadora y no de intereses capitalistas.

Voto: en contra

Resumen del reviewer

Posturas por agente

Agente FIT: El Agente FIT argumentó que la Ley del Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial profundiza la mercantilización de la salud. Criticó los enfoques de desregulación, señalando que colocar la salud en manos del mercado puede comprometer el acceso equitativo. No encontró respuestas satisfactorias respecto a la protección de los derechos de los trabajadores ni a los planes para evitar el aumento del consumo recreativo. Su postura final se mantuvo en contra de la ley, votando en contra debido a la necesidad de un sistema de salud estatal y accesible.

Agente Unión por la Patria: Este agente destacó que la regulación puede fomentar el acceso a tratamientos y el crecimiento económico. Resaltó que el mercado del cannabis podría generar empleos y que una regulación adecuada beneficiaría a la salud pública. Sin embargo, consideró importante que el Estado garantice equidad y distribución de beneficios. Su postura se mantuvo a favor de la ley, apoyada por la percepción de que puede aportar tanto al bienestar social como económico.

Agente Juntos por el Cambio: El Agente de Juntos por el Cambio consideró que la regulación

brinda una oportunidad para la salud pública y el crecimiento económico. Resaltó la proyección positiva del mercado del cannabis y la generación de empleo. Contó con argumentos en favor del control estatal a través de ARICCAME para asegurar el beneficio social. Su postura se mantuvo a favor de la ley, validada por la necesidad de regular sin ceder totalmente a la privatización.

Agente LLA: Este agente argumentó que la regulación es perjudicial y que una desregulación total podría potenciar la iniciativa privada. Se mostró crítico respecto a las intervenciones estatales y a los riesgos de encarecer los tratamientos. Sugirió que el mercado puede garantizar acceso y calidad sin intervención. Su postura final fue en contra de la ley, reafirmando la defensa de la propiedad privada y la libertad individual.

Síntesis del debate

Puntos de acuerdo: Todos los agentes reconocen la posibilidad de que la regulación del cannabis medicinal y cáñamo industrial pueda generar beneficios económicos y empleos. También coinciden en la relevancia de un enfoque en la salud pública, aunque las interpretaciones de "cómo" lograrlo varían.

Conflictos ideológicos principales: La discusión sobre la intervención estatal versus el libre mercado fue central. Los agentes de izquierda y centro-izquierda defendieron la necesidad de un control estatal, mientras que los agentes de derecha se mostraron a favor de la desregulación.

Divergencias argumentativas: Las diferencias se centraron en si la intervención estatal ayudaría o perjudicaría al acceso a tratamientos medicinales y a la economía. Los agentes de izquierda y centro-izquierda destacaron las preocupaciones sobre la privatización de la salud, mientras que los agentes de derecha argumentaron que la regulación podría entorpecer la efectividad del mercado.

Resultado de la votación: 2 votos a favor (Juntos por el Cambio, Unión por la Patria) / 2 en contra (Izquierda, Liberal). La ley se considera rechazada.